

PINTUTAX S.A.



TABLA DE CONTENIDO

DESCRIPCION	FOLIO No.
ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION	2
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	5
FOTOCOPIA C.C. REPRESENTANTE LEGAL	9
ESPECIFICACIONES TECNICAS	10
AREAS DE TRABAJO	13
EQUIPO MINIMO REQUERIDO	14
RECURSO HUMANO MINIMO	15
R.U.P.	30
R.U.T.	41
POLIZA SERIEDAD OFERTA	42
ANEXO 2 CERTIFICACION DE EXPERIENCIA	45
ANEXO 3 PAGO PARAFISCALES	49
ANEXO 5 OFERTA ECONOMICA	50
ANEXO 6 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	52
ANEXO 8 CAPACIDAD FINANCIERA	55
ANEXO 12 OFERTA FACTOR DE CALIDAD	56
ANEXO 14 APOYO INDUSTRIA NACIONAL	57



PINTUTAX S.A.

ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D,C, Diciembre de 2014

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Bogotá D.C.

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de PINTUTAX S.A presentamos Propuesta en desarrollo de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **VJ-VPRE -SA-013-2014**, abierto por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA"**.

Como consecuencia de lo anterior, por la presente manifestamos y por lo mismo nos comprometemos las siguientes declaraciones:

(a) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato que nos sean adjudicados como resultado de la Adjudicación de esta Selección Abreviada y que por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.

(b) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, su Anexo Técnico, y demás anexos y documentos que lo conforman, incluyendo todas las Adendas del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **VJ-VAF-SA-013-2014**, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos Pliegos y documentos.

(c) Que nuestra Propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación.

(d) Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

(e) El abajo firmante, obrando en nombre y representación de PINTUTAX S.A. manifiesto que, en caso de resultar Adjudicatario, me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resulte Adjudicatario, en los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones, la ficha técnica, mi propuesta y en la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.

(f) [Para Consorcios y Uniones Temporales debe manifestarse lo siguiente] Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación de los miembros del Proponente [insertar nombre Estructura Plural] manifiesto (amos) que, en caso de resultar Adjudicatarios, nos obligamos solidaria e incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resultemos Adjudicatarios, en los términos establecidos en el pliego de condiciones, la ficha técnica, nuestra propuesta y en la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos

PINTUTAX S.A.

(g) Que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos adjunto se anexa la totalidad de la documentación solicitada en los mismos.

(h) Que a solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura nos obligamos a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.

(i) Que la propuesta que presentamos permanecerá vigente como mínimo durante el mismo plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.

(j) Bajo la gravedad del juramento manifestamos que: **(i)** no nos encontramos ni personal ni corporativamente, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable; **(ii)** no nos encontramos incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; **(iii)** no nos encontramos en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999, en los términos establecidos en el pliego de condiciones; **(iv)** no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

(k) Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

(l) Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución

(m) Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 33, numeral 3, literal c) del Decreto 1510 de 2013, declaramos bajo la gravedad del juramento, que la sociedad, sus accionistas, socios o representantes legal SON (), NO SON (X) empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal (indicar con una "x" si son o no son. Aplica cuando la propuesta sea presentada por una estructura plural)

(n) Que nos comprometemos a efectuar la ejecución del contrato **hasta el 30 de julio de 2016 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a prestar por el término MÍNIMO de un (1) año contado a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de la solución objeto del presente contrato, el servicio de soporte, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.

(ñ) Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello.

(o) Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.

(p) Que conocemos el compromiso anticorrupción y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.

PINTUTAX S.A.

(q) Que la presente propuesta consta de 57 folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.

(r) Que el valor ofertado es el que se relacionan en el Anexo 5 – OFERTA ECONOMICA, de la presente propuesta.

(s) Que autorizo recibir notificaciones personales por medios electrónicos, a través del siguiente correo electrónico: ariaslewing@gmail.com

Atentamente,

Proponente: PINTUTAX S.A.

Nombre y apellidos del proponente o representante legal o apoderado: GUILLERMO ARIAS LEWING



Firma del Representante Legal del Proponente

Cédula: 19.345.661

Dirección Proponente: Calle 13 No. 46-76

Teléfono: 3440606

Ciudad: Bogotá

Fax: 3685999

Correo electrónico: ariaslewing@gmail.com

4



01



* 1 4 8 0 2 8 9 3 2 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

6 DE DICIEMBRE DE 2014

HORA 09:49:56

R044013246

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PINTUTAX S.A.

N.I.T. : 830100940-9 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01173968 DEL 15 DE ABRIL DE 2002

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 13 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 13 NO. 46-76

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ariaslewing@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 13 NO. 46-76

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : ariaslewing@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000546 DE NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C. DEL 12 DE MARZO DE 2002, INSCRITA EL 15 DE ABRIL DE 2002 BAJO EL NUMERO 00822546 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA PINTUTAX LTDA TALLER DE LATONERIA Y PINTURA ESPECIALIZADO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000256 DE NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE FEBRERO DE 2007, INSCRITA EL 22 DE FEBRERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01111568 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: PINTUTAX LTDA TALLER DE LATONERIA Y PINTURA ESPECIALIZADO POR EL DE: PINTUTAX S.A..

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 256 DE LA NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C., DEL 10 DE FEBRERO DE 2007, INSCRITA EL 22 DE FEBRERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 1111568 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: PINTUTAX S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0000979	2004/04/22	0025	BOGOTA D.C.	2004/06/11	00938805
0001857	2005/07/07	0025	BOGOTA D.C.	2005/07/15	01001453
0003755	2005/12/16	0025	BOGOTA D.C.	2006/01/16	01033158

5

0000256 2007/02/10 0025 BOGOTA D.C. 2007/02/22 01111568
0000304 2008/02/13 0025 BOGOTA D.C. 2008/02/20 00159856
660 2010/04/06 0025 BOGOTA D.C. 2010/04/07 01373973

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2030.

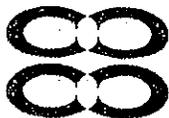
CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: OBJETO : LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL: LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REVISION Y REPARACION PARA TODA CLASE Y MARCA DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y, SIMILARES, LA IMPORTACION DE REPUESTOS Y DEMAS ACCESORIOS PARA TODA CLASE Y MARCA DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y SIMILARES, LA COMPRA Y VENTA DE REPUESTOS Y DEMAS ACCESORIOS PARA TODA CLASE Y MARCA DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y SIMILARES, NUEVOS Y USADOS, BIEN SEA DIRECTAMENTE O COMO CONCESIONARIO, AGENTE COMERCIAL, REPRESENTANTE DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS O COMISIONISTAS, PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, COMERCIALES, FINANCIEROS, DE INVESTIGACION Y ASESORIAS, LA PRODUCCION Y ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE BIENES. CELEBRAR CONTRATOS EN RELACION CON SU OBJETO SOCIAL Y OBTENER RENOVACION DE LOS MISMOS. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD TIENE CAPACIDAD PARA: 1. HACER EN SU PROPIO NOMBRE O NOMBRE DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES, CIVILES, INDUSTRIALES FINANCIERAS SOBRE BIENES INMUEBLES Y CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVAMENES SOBRE ESTOS. 1 B. ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER TITULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y VEHICULOS. 1 C. INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE LOS SOCIOS MISMOS COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA DE OPERACIONES DE CREDITO DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTIAS DE CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLOS, 1 D. CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO Y CON COMPANIAS ASEGURADORAS O FINANCIERAS TODAS LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONEN CON LAS ACTIVIDADES Y BIENE; SOCIALES. 1 E. GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, ASEGURAR Y NEGOCIAR INSTRUMENTO: NEGOCIABLES Y CUALQUIER OTRA CLASE DE DOCUMENTOS DE CREDITO. 1 F. FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADE, SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ASESORIAS DE LA EMPRESA SOCIAL O QUE SEAN DE CONVENIENCIA PARA LOS NEGOCIOS SOCIALES O ABSORBER TALES EMPRESAS 1 G. TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO DE SOCIEDAD Y ASOCIARS CON OTRA U OTRAS. 1 H. CELEBRAR CONTRATOS CIVILES, ADMINISTRATIVOS, COR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, SEAN ESTAS DE DERECHO PRIVADO O PUBLICO, CONVENIENTE PARA EL DESARROLLO DE LOS FINES SOCIALES 1 L. INCORPORARSE EN LOS NEGOCIOS DE CUALQUIER COMPANIA QUE PROPONGA OBJETO SIMILAR AL QUE POR LA PRESENTE SE FUNDA, CON ARREGLO A LA LEY 1 J. CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIO COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS, DE TODOS LOS PUNTOS ANTERIORES QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, Y LO; DEMAS QUE SEAN CONDUCENTES AL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR OPERACIONES TANTO DE PRESTAMO COMO DE CAMBIO, DESCUENTO Y APERTURA DE CUENTA CORRIENTES, PODRA OTORGAR Y CONTRAER GARANTIAS REALES Y PERSONALES, PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE DE OPERACIONES CIVILES, COMERCIALES, FINANCIERAS E INDUSTRIALES SOBRE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, SERVICIOS E INTANGIBLES QUE SEAN CONVENIENTES AL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS



01

* 1 4 8 0 2 8 9 3 3 *



Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

6 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 09:49:56

R044013246

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

FINES DE LA SOCIEDAD. PODRA EN CONSECUENCIA, GIRAR, ORDENAR, ACEPTAR Y GARANTIZAR Y NEGOCIAR DE TODA CLASE DE TITULOS VALORES, CELEBRAR TODOS CONTRATOS DE SOCIEDAD O FUSIONARSE, SIEMPRE QUE SU RESPONSABILIDAD NO SE COMPROMETA DE MANERA ILIMITADA, PODRA ORGANIZAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y EN GENERAL CELEBRAR Y EJECUTAR TODO ACTO, NEGOCIO O CONTRATO Y PARTICIPAR EN LICITACIONES CON PERSONAS NATURALES JURIDICAS, DE DERECHO PRIVADO O PUBLICO SIEMPRE QUE ESTE DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$168,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 168,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$168,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 168,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$168,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 168,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000256 DE NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE FEBRERO DE 2007, INSCRITA EL 22 DE FEBRERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01111568 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

Table with 2 columns: NOMBRE and IDENTIFICACION. Rows include CALDERON PONCE DE LEON MARIA FERNANDA, MALDONADO VERGARA RAFAEL, CALDERON PONCE DE LEON MARIA JOSE.

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000256 DE NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE FEBRERO DE 2007, INSCRITA EL 22 DE FEBRERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01111568 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

Table with 2 columns: NOMBRE and IDENTIFICACION. Rows include SIN ACEPTACION.

6

SIN ACEPTACION
TERCER RENGLON
SIN ACEPTACION

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, Y SU SUPLENCIA ESTARA A CARGO DEL SUBGERENTE, CON LAS MISMAS FACULTADES DEL TITULAR, QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000020 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE JULIO DE 2008, INSCRITA EL 31 DE JULIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01232234 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE ARIAS LEWING GUILLERMO RAFAEL	C.C. 000000019345661
SUBGERENTE RINCON MARTHA	C.C. 000000028338182

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES : EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACION; INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA, LA GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCION ADMINISTRATIVA LA COORDINACION Y LA SUPERVISION GENERAL DE LA EMPRESA LAS CUALES CUMPLIRA CON ARREGLO A LAS INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES; A. USAR DE LA RAZON SOCIAL DE LA FIRMA. B. DESIGNAR EL SECRETARIO DE LA COMPAÑIA, QUE LO SERA TAMBIEN DE LA JUNTA DE DIRECTIVA. C. DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y SEÑALARLES SU CORRESPONDIENTE SU CORRESPONDIENTE REMUNERACION. D. PRESENTAR UN INFORME DE GESTION, ASI COMO EL BALANCE Y CUENTAS DE FIN DE EJERCICIO Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. E. CONVOCAR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS. F. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. PARAGRAFO PRIMERO : EL GERENTE QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES, PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN EL QUE LAS OBLIGACIONES Y CREDITOS, DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO, CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES, REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES. PARAGRAFO SEGUNDO : EL GERENTE REQUERIRA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARA LA EJECUCION DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO SUPERIOR A 20 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, QUE OBLIGUE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 24 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE OCTUBRE DE 2009, INSCRITA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01338745 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL VARGAS MERA LUIS FRANCISCO	C.C. 000000079359535



01



* 1 4 8 0 2 8 9 3 4 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

6 DE DICIEMBRE DE 2014

HORA 09:49:56

R044013246

PAGINA: 3 de 3.

* * * * *

REVISOR FISCAL SUPLENTE
RIVEROS NELSY ROCIO

C.C. 000000052934829

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE MAYO DE 2009, INSCRITO EL 04 DE JUNIO DE 2009, BAJO EL NO. 01302822 DEL LIBRO IX, HUGO SALAZAR PUENTES RENUNCIO AL CARGO DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, CON LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA SENTENCIA C-621/03 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : PINTUTAX LTDA

MATRICULA NO : 01174085 DE 15 DE ABRIL DE 2002

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 13 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 29 DE JULIO DE 2005
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 14 DE NOVIEMBRE DE 2014

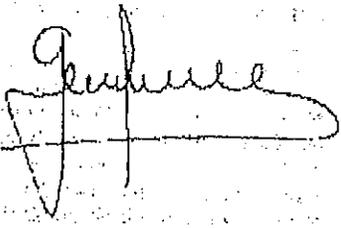
SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.. **

7

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. P. ...', is written over a horizontal line. The signature is cursive and somewhat stylized.

ACTA No. 49 – 2014

PINTUTAX SA

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los nueve (9) días del mes de Diciembre de dos mil catorce 2.014 siendo las Ocho (8:00) horas del día se reunieron en la sede de PINTUTAX SA las personas que a continuación se relacionan:

SOCIOS	%	No. CUOTAS	VALOR CUOTA	VALOR TOTAL
MARIA FERNANDA CALDERON PONCE DE LEON	8.33 %	14.000	\$ 1.000	\$ 14.000.000
MARIA MALDONADO CALDERON	41.67 %	70.000	\$ 1.000	\$ 70.000.000
MARIA ALEJANDRA ARIAS RESTREPO	15.00 %	2.520	\$ 1.000	\$ 25.200.000
CAMILO ANDRES ARIAS RESTREPO	15.00 %	2.520	\$ 1.000	\$ 25.200.000
GUILLERMO RAFAEL ARIAS LEWING	20.00 %	33.600	\$1.000	\$ 33.600.000
TOTAL	100 %	168.000		\$ 168.000.000

Todos los socios de la mencionada sociedad atendiendo así a la convocatoria, por el Representante Legal, el Señor Guillermo Arias Lewing quien fue designado como presidente de la reunión, y Alexandra Delgado como secretaria, previa aprobación del orden del día que se transcribe a continuación deliberaron y tomaron las decisiones de que da cuenta esta Acta.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Autorización para participar como oferente único o en unión temporal y en caso dado firmar contrato en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-013 de 2014 convocado por **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**
3. Otorgamiento de poderes al Señor Guillermo Arias Lewing
4. Lectura y Aprobación del Acta.

8

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Verificación del Quórum.

El gerente de la Sociedad Señor Guillermo Arias Lewing informó que se encontraban representadas en la reunión todas las cuotas de interés social y que en consecuencia estaba conformado el quórum para decidir a plenitud conforme a los estatutos y la ley.

2. Autorización: Se autoriza al Sr. Guillermo Arias Lewing para participar como oferente Único o en Unión Temporal y en caso dado firmar contrato en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-013 de 2014 convocado por **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, y con un presupuesto oficial de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$172.000.000,00) INCLUIDO EL VALOR DEL IVA

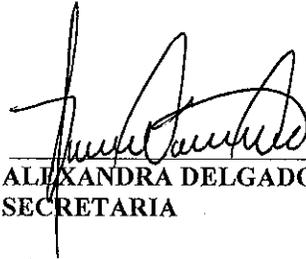
3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION

Después de un breve receso para que la presente acta esta fue leída y aprobada por unanimidad, sin objeción alguna de los asistentes.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada a las 11:30 a.m. a los nueve (9) días del mes de Diciembre de dos mil catorce 2.014 y se levanta la sesión.



GUILLERMO ARIAS LEWING
PRESIDENTE



ALEXANDRA DELGADO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 19.345.661

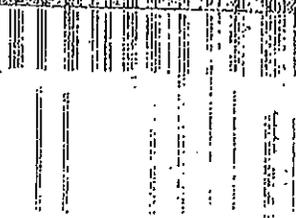
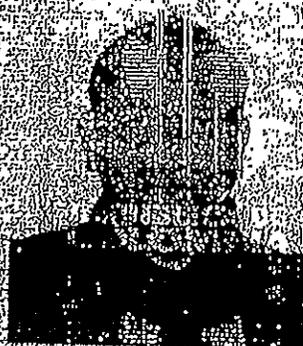
ARIAS LEWING

APELLIDOS

GUILLERMO RAFAEL

NOMBRES

GUILLERMO RAFAEL



FECHA DE NACIMIENTO 17 FEB-1959

BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 M. O+ M.
ESTATURA G.S. RH SEXO

01 JUN 1973 BOGOTÁ D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANIBAL BANCHEXTORRES



A-1500150-00155290-M-0019345661-20090427 0011080351A 1230020825

9-A

PINTUTAX S.A.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, deberá cumplir, entre otros, con lo siguiente:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos propiedad de la Agencia de acuerdo con lo dispuesto en los estudios previos y la invitación pública.
- Suministrar los repuestos originales requeridos de acuerdo con la marca y tipo de vehículo.
- Disponer del servicio de grúa las 24 horas del día, los siete (7) días de la semana.
- Recibir y entregar debidamente inventariados los vehículos de la Agencia, cuando son llevados al taller para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Disponer de los espacios requeridos para la ejecución del contrato
- Disponer de los equipos, repuestos, herramientas, espacios y logística requerida para la ejecución del contrato.
- Disponer del personal idóneo requerido para la ejecución del contrato.
- La garantía técnica que debe otorgar el contratista, para todos los vehículos objeto de mantenimiento será mínimo de seis (6) meses o nueve mil (9.000) kilómetros, lo que primero se cumpla, amparando la calidad de los repuestos instalados y la mano de obra. **Mantenimiento Preventivo:** Comprende las revisiones periódicas, inspección, ajuste, cambio de piezas menores, en los sistemas de los vehículos y debe incluir como mínimo lo siguiente:

Alineación de dirección

Sincronización

Revisión general del sistema de frenos

Balanceo

Diagnóstico y chequeo del sistema eléctrico

Revisión y ajuste de dirección

Cambio de aceite de motor

Cambio de filtro de aceite

Cambio de filtro de aire

Cambio de filtro de combustible

Engrase

Lavado general y motor

El mantenimiento preventivo se realizará cada 5.000 kilómetros o 10.000 kilómetros, según lo exija cada vehículo o cuando lo requiera la Entidad.

Mantenimiento Correctivo: El mantenimiento correctivo se prestará de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato, cuando un vehículo del parque automotor presente una falla, garantizando la correcta operación del vehículo en óptimas condiciones.

En caso de requerirse repuestos, deberán suministrarse e instalarse repuestos originales y no re manufacturados, previa aprobación del supervisor del contrato.

Para el cambio de repuestos el contratista deberá entregar previamente al supervisor del contrato una cotización para su aprobación, en todo caso el valor de la cotización de los repuestos suministrados no podrá exceder el valor consignado en las listas oficiales de los concesionarios y talleres autorizados o representantes de las marcas nacionales o extranjeras.

El mantenimiento correctivo se efectuará en un tiempo no mayor a 72 horas contadas a partir del requerimiento de la Agencia.

Los repuestos y consumibles deben ser originales conforme la marca y línea según vehículo y no Re manufacturados, previa aprobación del supervisor del contrato.

Calle 13 No. 46-76 Tel.3440606. ariaslewing@gmail.com

10

PINTUTAX S.A.

Área de trabajo: El taller donde el contratista preste el servicio de mantenimiento deberá encontrarse ubicado dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá.

El área de trabajo mínima requerida es de 1.000 metros cuadrados, la cual debe contar mínimo con las siguientes características:

Instalaciones debidamente cerradas y cubiertas con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los vehículos; no se debe utilizar el espacio público y deben respetarse las normas del código de policía, y en especial las que tratan sobre la protección del espacio público.

El área operativa o útil de trabajo debe estar debidamente demarcada.
 El contratista deberá disponer de sitios adecuados que cuenten con todas las medidas de seguridad, tanto para el personal como para los bienes objeto de esta contratación. Así mismo deberá garantizar que en el área administrativa se atenderá oportuna y adecuadamente los requerimientos de la Agencia.

El área total del taller en la parte operativa deberá incluir como mínimo las siguientes áreas:

áreas contempladas y previstas para los puestos de trabajo de los vehículos, áreas para la operación de los equipos requeridos, las áreas de circulación de los automotores al ingresar y evacuar el taller, las áreas de lavado y enjuague, puesto de mecánica general, puesto de electricidad, puesto de latonería, puesto de pintura, puesto de alineación y balanceo.

Equipo Mínimo Requerido: El equipo mínimo requerido con el que debe contar el contratista para la ejecución del contrato es el siguiente:

Alineador de direcciones electrónico

Equipo de monta llantas

Balanceadora de llantas

Alineador de luces

Gatos de columna

Rectificadora de campanas y discos

Rectificadora de rines

Cárcamo para cambio de aceites

Dispensador neumático de aceites

Cargador de batería

Cámara de pintura presurizada

Equipo de banco de prueba de chasis

Equipo de diagnóstico, reparación y sincronización electrónicos para el análisis y aplicación de mantenimiento automotriz

Equipos y herramientas para reparación general de automotores

Recurso Humano Mínimo: El personal operativo mínimo requerido para la ejecución del contrato es el siguiente:

PERSONAL

Jefe de taller o Gerente

CANTIDAD

Uno (1)

EXPERIENCIA

Tres (3) años de experiencia específica en la Jefatura de talleres

Mecánico de patio

Dos (2)

Tres (3) años de experiencia específica

Calle 13 No. 46-76 Tel.3440606. ariaslewing@gmail.com

PINTUTAX S.A.

Mecánico general	Uno (1)	Dos (2) año de experiencia especifica
Ajustador de motor – sincronizador	Uno (1)	Tres (3) años de experiencia especifica
Electricista automotriz	Uno (1)	Tres (3) años de experiencia especifica
Alineador- balanceador	Uno (1)	Dos (2) años de experiencia especifica

El contratista se obliga a no cambiar el personal mínimo ofrecido para la ejecución del objeto contractual, sin el consentimiento previo y expreso de la Agencia Nacional de Infraestructura.

En todo caso, el cambio de algún integrante del equipo mínimo deberá hacerse por personal idóneo de igual o superiores calidades del ofrecido inicialmente con la propuesta

Atentamente;


GUILLERMO ARIAS L
Representante Legal

12

PINTUTAX SA

Bogotá Diciembre 12/2014

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ciudad

Referencia: PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ-VAF-SA 013-2014

Área de trabajo:

Nuestro taller donde se prestara el servicio de mantenimiento se encuentra ubicado dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá, exactamente en la calle 13 No. 46 -76

Nuestra área de trabajo es de 1.800 metros cuadrados, la cual cuenta como mínimo con las siguientes características:

Instalaciones debidamente cerradas y cubiertas con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los vehículos; no se utilizara el espacio público y se respetaran las normas del código de policía, y en especial las que tratan sobre la protección del espacio público.

El área operativa o útil de trabajo está debidamente demarcada.
 Disponemos de sitios adecuados que cuentan con todas las medidas de seguridad, tanto para el personal como para los bienes objeto de esta contratación. Así mismo garantizaremos que en el área administrativa se atenderá oportuna y adecuadamente los requerimientos de la Agencia.

El área total del taller en la parte operativa incluye como mínimo las siguientes áreas: áreas contempladas y previstas para los puestos de trabajo de los vehículos, áreas para la operación de los equipos requeridos, las áreas de circulación de los automotores al ingresar y evacuar el taller, las áreas de lavado y enjuague, puesto de mecánica general, puesto de electricidad, puesto de latonería, puesto de pintura, puesto de alineación y balanceo.

Atentamente;



GUILLERMO ARIAS
Representante Legal

13

PINTUTAX SA

Bogotá, D.C. Diciembre 12/2014

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ciudad

Referencia: PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ-VPRE-SA-013-2014

Equipo Mínimo Requerido:

Certificamos que contamos con el siguiente equipo mínimo requerido para la ejecución del contrato:

Alineador de direcciones electrónico
Equipo de monta llantas
Balanceadora de llantas
Alineador de luces
Gatos de columna
Rectificadora de campanas y discos
Rectificadora de rines
Cárcamo para cambio de aceites
Dispensador neumático de aceites
Cargador de batería
Cámara de pintura presurizada
Equipo de banco de prueba de chasis
Equipo de diagnóstico, reparación y sincronización electrónicos para el análisis y aplicación de mantenimiento automotriz
Equipos y herramientas para reparación general de automotores

Atentamente;


GUILLERMO ARIAS
Representante Legal

14

PINTUTAX SA

Bogotá, D.C. Diciembre 12/2014

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ciudad

Referencia: PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ-VPRE-SA-013-2014

Recurso Humano Mínimo:

El personal operativo mínimo requerido para la ejecución del contrato es el siguiente:

JEFE DE TALLER O GERENTE

1-) Ing. Alexander Trigos O.

MECANICOS DE PATIO

1-) Dirkjan Moreno
2-) Rodrigo Martínez

MECANICO GENERAL

1-) Wilmer Alarcón

AJUSTADOR DE MOTOR - SINCRONIZADOR

1-) Jorge Amaury Yepes

ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ

1-) Jonattan Sierra

ALINEADOR – BALANCEADOR

1-) Nicolás Mejía

Nos obligamos a no cambiar el personal mínimo ofrecido para la ejecución del objeto contractual, sin el consentimiento previo y expreso de la Agencia Nacional de Infraestructura

Adjunto, encontrarán las certificaciones de experiencia e idoneidad del mismo.

Atentamente;


GUILLERMO ARIAS
Representante Legal

PINTUTAX S.A.

PROFESIONAL OFRECIDO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS:

<i>DATOS PERSONALES</i>	
NOMBRE:	JOHN ALEXANDER TRIGOS ORTEGA
CEDULA D CIUDADANIA:	88.251.396
ESTADO CIVIL:	SOLTERO
LUGAR DE NACIMIENTO	DURANIA (NORTE DE SANTANDER
DIRECCION:	Calle 13 No. 46-76
TELEFONO:	3440606

<i>FORMACION ACADEMICA</i>	
UNIVERSITARIA	
PROFESION:	INGENIERO MECANICO
INSTITUCION:	UNIVERDIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FECHA DE GRADO:	DICIEMBRE 17/2010
MATRICULA PROFESIONAL	NS230-74439
EDUCACION TECNOLOGICA	
PROFESION:	
INSTITUCION:	
FECHA DE GRADO:	
OTROS ESTUDIOS	
INSTITUCION:	
FECHA.	

<i>EXPERIENCIA LABORAL</i>	
ENTIDAD:	PINTUTAX S.A.
CARGO:	JEFE DE TALLER
FECHA INGRESO :	MAYO 15/2011
TIEMPO DE SERVICIO :	TRES AÑOS, SEIS MESES
FUNCIONES:	COORDINA ACTIVIDADES DE PRESTACION DEL SERVICIO, TALES COMO RECEPCIONAR LOS VEHICULOS, SUPERVISAR LOS TRABAJOS, ENTREGAR LOS VEHICULOS CONTRA INVENTARIO, RESOLVER LAS SITUACIONES TECNICAS OPORTUNAMENTE, PROCEDER A REALIZAR EL DIAGNOSTICO, COTIZACION Y REPARACION UNA VEZ SE AUTORICE.

NOMBRE DE QUIEN AVALA LA EXPERIENCIA:


GUILLERMO ARIAS LEWING
Representante Legal

FECHA: Diciembre de 2014

16



República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
 y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 de septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Ingeniero Mecánico

A

John Alexander Trigos Ortega

C.C. No. 88,251,398 expedida en Cúcuta

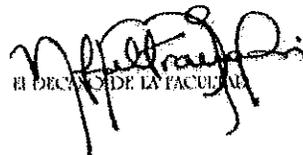
Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 17 de Diciembre de 2010


 EL RECTOR


 EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 32

ACTA 33169

FOLIO 2173

REGISTRO No. 29909

17

PINTUTAX S.A.

PROFESIONAL OFRECIDO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS:

DATOS PERSONALES	
NOMBRE:	DIRKJAN MORENO ALONSO
CEDULA D CIUDADANIA:	80.871.506
ESTADO CIVIL:	SOLTERO
LUGAR DE NACIMIENTO	BOGOTA D.C.
DIRECCION:	Calle 13 No. 46-76
TELEFONO:	3440606

FORMACION ACADEMICA	
UNIVERSITARIA	
PROFESION:	
INSTITUCION:	
FECHA DE GRADO:	
MATRICULA PROFESIONAL	
EDUCACION TECNOLOGICA	
PROFESION:	TECNICO PROFESIONAL EN MECANICA AUTOMOTRIZ
INSTITUCION:	E.C.C.I
FECHA DE GRADO:	JULIO 27 DE 2007
OTROS ESTUDIOS	
INSTITUCION:	
FECHA.	

EXPERIENCIA LABORAL	
ENTIDAD:	PINTUTAX S.A.
CARGO:	MECANICO DE PATIO
FECHA INGRESO :	FEBRERO 15/2009
FECHA RETIRO :	ACTUALMENTE PRESTAS SUS SERVICIOS EN PINTUTAX
TIEMPO DE SERVICIO :	CINCO AÑOS
FUNCIONES:	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SUSPENSION, FRENOS, DIRECCION

NOMBRE DE QUIEN AVALA LA EXPERIENCIA:


GUILLERMO ARIAS LEWING
Representante Legal

FECHA: Diciembre de 2014

18



Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su Nombre

Escuela Colombiana de Carreras Industriales

ECCI

Fundada en 1977. Aprobada por Res. n° 03367 de 1980. D.F. n° 2683 de 1985 M.E.N.

Escuela Tecnológica

Res. n° 1899 de 2002 M.E.N.

Confiere a

Moreno Alonso Dirckjan

C.C. 80.871.506 de Bogotá D.C.

El Título de

Técnico Profesional en Mecánica Automotriz

En Testimonio de Ello se Expide, Firma y Sella el Presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C. a los 27 días del mes de julio de 2007

19

ESCUELA COLOMBIANA DE
CARRERAS INDUSTRIALES
BOGOTÁ D.C.

Secretario General

Rector

ESCUELA COLOMBIANA DE
CARRERAS INDUSTRIALES
RECTORIA

Decano de Facultad

ESCUELA COLOMBIANA DE
CARRERAS INDUSTRIALES
DECANO DE FACULTAD

PINTUTAX S.A.

PROFESIONAL OFRECIDO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS:

DATOS PERSONALES	
NOMBRE:	RODRIGO ANTONIO MARTINEZ ORJUELA
CEDULA D CIUDADANIA:	1.014.189.392
ESTADO CIVIL:	CASADO
LUGAR DE NACIMIENTO	BOGOTA D.C.
DIRECCION:	Calle 13 No. 46-76
TELEFONO:	3440606

FORMACION ACADEMICA	
UNIVERSITARIA	
PROFESION:	
INSTITUCION:	
FECHA DE GRADO:	
MATRICULA PROFESIONAL	
EDUCACION TECNOLOGICA	
PROFESION:	TECNICO PROFESIONAL EN MECANICA AUTOMOTRIZ
INSTITUCION:	E.C.C.I
FECHA DE GRADO:	FEBRERO 1/2008
OTROS ESTUDIOS	
INSTITUCION:	
FECHA.	

EXPERIENCIA LABORAL	
ENTIDAD:	PINTUTAX S.A.
CARGO:	MECANICO DE PATIO
FECHA INGRESO :	JULIO 15/2008
FECHA RETIRO :	ACTUALMENTE PRESTAS SUS SERVICIOS EN PINTUTAX
TIEMPO DE SERVICIO :	SEIS AÑOS
FUNCIONES:	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SUSPENSION, FRENOS, DIRECCION

NOMBRE DE QUIEN AVALA LA EXPERIENCIA:


GUILLERMO ARIAS LEWING
Representante Legal

FECHA: Diciembre de 2014

20



Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su Nombre

Escuela Colombiana de Carreras Industriales

ECCI

Fundada en 1977. Aprobada por Res. n° 03367 de 1980. P.J. n° 2683 de 1985 M.E.N.

Escuela Tecnológica

Res. n° 1899 de 2002 M.E.N.

Confiere a

Martínez Orjuela Rodrigo Antonio

C.C.1.014.189392 de Bogotá D.C.

Escuela Tecnológica

Res. n° 1899 de 2002 M.E.N.

Confiere a

Martínez Orjuela Rodrigo Antonio

C.C.1.014.189392 de Bogotá D.C.

El Título de

Técnico Profesional en

Mecánica Automotriz

21

En Testimonio de Ello se Expide, Firma y Sella el Presente Diploma en la Ciudad de

Bogotá D.C. a los 1 días del mes de febrero de 2008

ESCUELA COLOMBIANA DE
CARRERAS INDUSTRIALES
SECRETARÍA GENERAL
Sede de Bogotá D.C.

Rector

ESCUELA COLOMBIANA DE
CARRERAS INDUSTRIALES
SECRETARÍA

ESCUELA COLOMBIANA DE
CARRERAS INDUSTRIALES
DECANO DE FACULTAD

PINTUTAX S.A.

PROFESIONAL OFRECIDO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS:

<i>DATOS PERSONALES</i>	
NOMBRE:	WILMER ARLEY ALARCON ALARCON
CEDULA D CIUDADANIA:	1,018,413,611
ESTADO CIVIL:	CASADO
LUGAR DE NACIMIENTO	BOGOTA D.C.
DIRECCION:	Calle 13 No. 46-76
TELEFONO:	3440606

<i>FORMACION ACADEMICA</i>	
UNIVERSITARIA	
PROFESION:	
INSTITUCION:	
FECHA DE GRADO:	
MATRICULA PROFESIONAL	
EDUCACION TECNOLOGICA	
PROFESION:	TECNICO PROFESIONAL EN MECANICA AUTOMOTRIZ
INSTITUCION:	E.C.C.I
FECHA DE GRADO:	JULIO 27 DE 2007
OTROS ESTUDIOS	
INSTITUCION:	INSTITUTO DE CAPACITACION AUTOMOTRIZ
FECHA.	Julio 30/2010

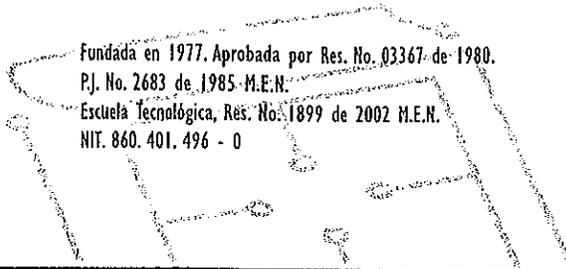
<i>EXPERIENCIA LABORAL</i>	
ENTIDAD:	PINTUTAX S.A.
CARGO:	MECANICO GENERAL
FECHA INGRESO :	SEPTIEMBRE 2/2008
FECHA RETIRO :	ACTUALMENTE PRESTAS SUS SERVICIOS EN PINTUTAX
TIEMPO DE SERVICIO :	SEIS AÑOS
FUNCIONES:	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES, CAJAS, SUSPENSION, FRENOS, SINCRONIZACION Y PUESTA A PUNTO

NOMBRE DE QUIEN AVALA LA EXPERIENCIA:


GUILLERMO ARIAS LEWING
Representante Legal

22

FECHA: Diciembre de 2014



Escuela Colombiana de Carreras Industriales
ECCI
Escuela Tecnológica

Su institución universitaria.

ACTA DE GRADO No. 240

REPUBLICA DE COLOMBIA

**ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
APROBADA POR RESOLUCION No. 03367 DEL 11 DE MARZO DE 1980
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
ESCUELA TECNOLÓGICA
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 1899 DE 2002 M.E.N.**

En Bogotá D.C., a los 27 (veintisiete) días del mes de julio de 2007, en el auditorio Hermanas Bethlemitas, siendo las 6:00 p.m., se llevó a cabo la ceremonia de graduación del alumno ALARCON ALARCON WILMER ARLEY, identificado con la cédula de ciudadanía 1018413611 expedida en Bogotá D.C. y libreta militar 1018413611 DM 47, quien cumplió con los requisitos académicos correspondientes y cubrió los programas ofrecidos por la Corporación. Como opción de grado realizó SEMINARIO titulado REPARACION DE BOMBAS DE INYECCION DIESEL, obteniendo una nota de 4.50 (Cuatro Cinco Cero) aprobatoria, en virtud de lo anterior y en representación de la Corporación el señor Rector previa toma de juramento le confirió el título de **TÉCNICO PROFESIONAL EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ.**

Para constancia se firma la presente.

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES



RECTORIA

**ING. FERNANDO SOLER LÓPEZ
RECTOR**

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES



SECRETARÍA GENERAL

Santafé de Bogotá, D.C.

**ING. JOSÉ FERNANDO LÓPEZ Q.
SECRETARIO GENERAL**

**ING. FERNANDO A. SOLER LÓPEZ (JR.)
DECANO DE FACULTAD**

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
DECANO DE FACULTAD



23

PINTUTAX S.A.

PROFESIONAL OFRECIDO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS:

<i>DATOS PERSONALES</i>	
NOMBRE:	JORGE AMAURY YEPES
CEDULA D CIUDADANIA:	80,153,333
ESTADO CIVIL:	CASADO
LUGAR DE NACIMIENTO	BOGOTA D.C.
DIRECCION:	Calle 13 No. 46-76
TELEFONO:	3440606

<i>FORMACION ACADEMICA</i>	
UNIVERSITARIA	
PROFESION:	
INSTITUCION:	
FECHA DE GRADO:	
MATRICULA PROFESIONAL	
EDUCACION TECNOLOGICA	
PROFESION:	TECNICO PROFESIONAL EN MECANICA AUTOMOTRIZ
INSTITUCION:	E.C.C.I
FECHA DE GRADO:	Febrero 1/2006
OTROS ESTUDIOS	
INSTITUCION:	
FECHA.	

<i>EXPERIENCIA LABORAL</i>	
ENTIDAD:	PINTUTAX S.A.
CARGO:	AJUSTADOR DE MOTOR - SINCRONIZADOR
FECHA INGRESO :	Noviembre 15/2008
FECHA RETIRO :	ACTUALMENTE PRESTAS SUS SERVICIOS EN PINTUTAX
TIEMPO DE SERVICIO :	SEIS AÑOS
FUNCIONES:	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES, CAJAS, SINCRONIZACION

NOMBRE DE QUIEN AVALA LA EXPERIENCIA:


GUILLERMO ARIAS LEWING
Representante Legal

FECHA: Noviembre de 2014

24



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE
A ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES**

Fundada en 1977. Aprobada por Res. No. 03367 de 1980 P.J. No. 2683 de 1985 M.E.N.

ESCUELA TECNOLÓGICA

RES. NO. 1899 DE 2002 M.E.N

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

YEPES SAINEA JORGE AMAURY

C.C. No. 80,153,333 de Bogotá D.C.

EL TÍTULO DE
TÉCNICO PROFESIONAL EN

MECÁNICA AUTOMOTRÍZ

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES
QUE LE ACREDITAN PARA EJERCER LA PROFESIÓN.

EN TESTIMONIO DE ELLO SE EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA EN LA
CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS *1* DIAS DEL MES *Febrero* DE *2006*

RECTOR

ESCUELA COLOMBIANA DE
CARRERAS INDUSTRIALES



RECTORIA

SECRETARIO GENERAL

ESCUELA COLOMBIANA DE
CARRERAS INDUSTRIALES
SECRETARIA GENERAL
Sanate de Bogotá, D.C.

ESCUELA COLOMBIANA DE
CARRERAS INDUSTRIALES
DECANO DE FACULTAD

DECANO



95

PINTUTAX S.A.

PROFESIONAL OFRECIDO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS:

<i>DATOS PERSONALES</i>	
NOMBRE:	JONATTAN ALEXANDER SIERRA PARRA
CEDULA D CIUDADANIA:	1,022,345,707
ESTADO CIVIL:	SOLTERO
LUGAR DE NACIMIENTO	BOGOTA
DIRECCION:	Calle 13 No. 46-76
TELEFONO:	3440606

<i>FORMACION ACADEMICA</i>	
UNIVERSITARIA	
PROFESION:	
INSTITUCION:	
FECHA DE GRADO:	
MATRICULA PROFESIONAL	
EDUCACION TECNOLOGICA	
PROFESION:	TECNICO REPARADOR SISTEMAS ELECTRICOS
INSTITUCION:	SENA
FECHA DE GRADO:	DICIEMBRE 13/2006
OTROS ESTUDIOS	
INSTITUCION:	
FECHA.	

<i>EXPERIENCIA LABORAL</i>	
ENTIDAD:	PINTUTAX S.A.
CARGO:	ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ
FECHA INGRESO :	AGOSTO 1/2008
FECHA RETIRO :	ACTUALMENTE PRESTA SUS SERVICIOS EN PINTUTAX
TIEMPO DE SERVICIO :	SIETE AÑOS
FUNCIONES:	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALTERNADORES, ARRANQUES, REVISION Y ARREGLO SISTEMA ELECTRICO.

NOMBRE DE QUIEN AVALA LA EXPERIENCIA:


GUILLERMO ARIAS LEWING
Representante Legal

26

FECHA: Diciembre de 2014

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JONATTAN ALEXANDER SIERRA PARRA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.022.345.707

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

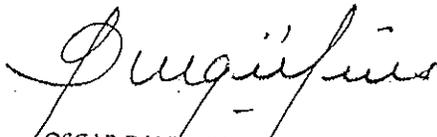
Certificado de Aptitud Profesional

Para desempeñarse como:

TRABAJADOR CALIFICADO EN
**DIAGNOSTICADOR REPARADOR DE SISTEMAS
ELECTRICOS Y CONTROLES ELECTRONICOS
AUTOMOTRIZ**

Con una duración de 1760 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá D. C.
A los Trece (13) días del mes de Diciembre de Dos Mil Seis (2006)



OSCAR DAVID GALVIS MENESES
SUBDIRECTOR CENTRO DE MECANICA AUTOMOTRIZ Y TRANSPORTE
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SGC2006CC00275 17/11/2006
No Y FECHA DE REGISTRO

27

PINTUTAX S.A.

PROFESIONAL OFRECIDO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS:

<i>DATOS PERSONALES</i>	
NOMBRE:	NICOLAS MEJIA
CEDULA D CIUDADANIA:	19.439.870
ESTADO CIVIL:	CASADO
LUGAR DE NACIMIENTO	
DIRECCION:	Calle 13 No. 46-76
TELEFONO:	3440606

<i>FORMACION ACADEMICA</i>	
UNIVERSITARIA	
PROFESION:	
INSTITUCION:	
FECHA DE GRADO:	
MATRICULA PROFESIONAL	
EDUCACION TECNOLOGICA	
PROFESION:	
INSTITUCION:	
FECHA DE GRADO:	
OTROS ESTUDIOS	
INSTITUCION:	FENALCO
FECHA.	MAYO 21/2004

<i>EXPERIENCIA LABORAL</i>	
ENTIDAD:	PINTUTAX S.A.
CARGO:	ALINEADOR - BALANCEADOR
FECHA INGRESO :	AGOSTO 15/2011
FECHA RETIRO :	ACTUALMENTE PRESTA SUS SERVICIOS EN PINTUTAX
TIEMPO DE SERVICIO :	TRES AÑOS
FUNCIONES:	ALINEACION Y BALANCEO VEHICULOS

NOMBRE DE QUIEN AVALA LA EXPERIENCIA:


GUILLERMO ARIAS LEWING
Representante Legal

FECHA: Noviembre de 2014

28



Certifica que:

JOSE NICOLAS MEJIA SERNA
c.c. No. 19.439.870 de Bogotá

Asistió y Aprobó el Curso de:

ALINEACION DE DIRECCION

Realizado del 19 de abril al 21 de mayo del 2004
Intensidad 48 horas

MARTHA TRIVIÑO REYES
Gerente de Capacitación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN NO FORMAL-RESOLUCIÓN 8674
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

29



01

* 1 4 8 1 1 3 6 8 7 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

2 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 09:30:08

R043965998 PAGINA: 1 de 12

* * * * *

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA: IDENTIFICACION

QUE: PINTUTAX S.A.
NIT: 00000830100940-9
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00042414

CERTIFICA: INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2011/02/04
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2014/04/10

CERTIFICA: CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000546 DE NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C. DEL 12 DE MARZO DE 2002, INSCRITA EL 15 DE ABRIL DE 2002 BAJO EL NUMERO 00822546 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA PINTUTAX LTDA TALLER DE LATONERIA Y PINTURA ESPECIALIZADO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000256 DE NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE FEBRERO DE 2007, INSCRITA EL 22 DE FEBRERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01111568 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: PINTUTAX LTDA TALLER DE LATONERIA Y PINTURA ESPECIALIZADO POR EL DE: PINTUTAX S.A.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 256 DE LA NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE FEBRERO DE 2007, INSCRITA EL 22 DE FEBRERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 1111568 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: PINTUTAX S.A.

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2030

30

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL : LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, Y SU SUPLENCIA ESTARA A CARGO DEL SUBGERENTE, CON LAS MISMAS FACULTADES DEL TITULAR, QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. ** NOMBRAMIENTOS **
QUE POR ACTA NO. 0000020 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE JULIO DE 2008, INSCRITA EL 31 DE JULIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01232234 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
ARIAS LEWING GUILLERMO RAFAEL	C.C. 000000019345661
SUBGERENTE	
RINCON MARTHA	C.C. 000000028338182

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES : EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACION, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA, LA GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCION ADMINISTRATIVA LA COORDINACION Y LA SUPERVISION GENERAL DE LA EMPRESA LAS CUALES CUMPLIRA CON ARREGLO A LAS INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES; A. USAR DE LA RAZON SOCIAL DE LA FIRMA. B. DESIGNAR EL SECRETARIO DE LA COMPAÑIA, QUE LO SERA TAMBIEN DE LA JUNTA DE DIRECTIVA. C. DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y SEÑALARLES SU CORRESPONDIENTE SU CORRESPONDIENTE REMUNERACION. D. PRESENTAR UN INFORME DE GESTION, ASI COMO EL BALANCE Y CUENTAS DE FIN DE EJERCICIO Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. E. CONVOCAR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS. F. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. PARAGRAFO PRIMERO : EL GERENTE QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES, PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN EL QUE LAS OBLIGACIONES Y CREDITOS, DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO, CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES, REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES. PARAGRAFO SEGUNDO : EL GERENTE REQUERIRA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARA LA EJECUCION DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO SUPERIOR A 20 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, QUE OBLIGUE LA SOCIEDAD.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL

CL 13 NO. 46-76

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

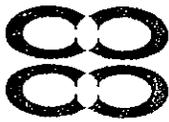
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: Puente Aranda



01

* 1 4 8 1 1 3 6 8 8 *



Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

2 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 09:30:08

R043965998

PAGINA: 2 de 12

* * * * *

TELEFONO 1: 3440613
CORREO ELECTRONICO: ariaslewing@gmail.com
FAX: 2513736
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL

CL 13 NO. 46-76

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: Puente Aranda

TELEFONO 1: 3440613

TELEFONO 2: 3105805579

CORREO ELECTRONICO: ariaslewing@gmail.com

FAX: 2513736

A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2013/12/31

ACTIVO CORRIENTE: \$652.580.087,00

ACTIVO TOTAL: \$1.384.279.619,00

PASIVO CORRIENTE: \$48.850.488,00

PASIVO TOTAL: \$621.038.223,00

PATRIMONIO: \$763.241.396,00

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$104.671.325,00

GASTOS DE INTERESES: \$5.621.412,00

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ: 13,75

INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,44

31

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:

18,62

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

0,13

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

0,07

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

Segm	Fami	Clas	Prod	Descripcion
14	11	15	00	Papel de imprenta y papel de escribir
24	14	15	00	Suministros para seguridad y proteccion
25	10	19	00	Vehiculos especializados o de recreo
25	17	25	00	Neumaticos y camaras de neumaticos
25	19	15	00	Sistemas y equipo de apoyo para transporte aereo
26	11	17	00	Baterias, pilas y accesorios
31	15	16	00	Cadenas
39	12	10	00	Equipamiento para distribucion y conversion de alimentacion
43	21	15	00	Computadores
44	10	15	00	Maquinas de duplicacion
44	10	31	00	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
45	12	15	00	Camaras
46	10	15	00	Armas de fuego



01

* 1 4 8 1 1 3 6 8 9 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

2 DE DICIEMBRE DE 2014

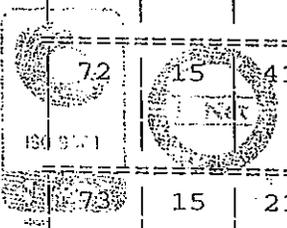
HORA 09:30:08

R043965998

PAGINA: 3 de 12

* * * * *

46	12	16	00	Subsistemas de misiles
46	15	16	00	Equipo de seguridad y control
46	16	15	00	Control de tráfico
46	17	15	00	Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios
46	17	16	00	Equipo de vigilancia y detección
46	18	15	00	Ropa de seguridad
46	18	16	00	Calzado de protección
46	18	17	00	Protectores de cara y cabeza
46	18	18	00	Protección y accesorios para la visión
46	18	25	00	Armas o dispositivos de seguridad personal
47	13	17	00	Suministros para aseos
53	10	27	00	Uniformes
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
72	15	18	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
72	15	37	00	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos
72	15	40	00	Servicios de edificios especializados y comercios
72	15	41	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento
73	15	21	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura
78	18	15	00	Servicios de mantenimiento y reparación de



32

				vehículos
80	16	18	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina
81	11	18	00	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81	11	22	00	Mantenimiento y soporte de software
82	12	17	00	Fotocopiado
92	12	18	00	Servicios de Carros blindados y transporte de valores
95	10	18	00	Lotes de terrenos gubernamentales

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PINTUTAX SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL ESPOI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$382,14
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 78 | 18 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PINTUTAX SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$2.056,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 78 | 18 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PINTUTAX SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DIBIE



01

* 1 4 8 1 1 3 6 9 0 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

2 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 09:30:08

R043965998

PAGINA: 4 de 12

* * * * *

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$164,99
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 78 | 18 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PINTUTAX SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$408,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 78 | 18 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PINTUTAX SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL FORPO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$147,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 78 | 18 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL NORTAX

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$3.267,36

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

33

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
| Segm | Fami | Clas | Prod |
=====
| 78 | 18 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PINTUTAX SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE MOVILIDAD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$830,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
| Segm | Fami | Clas | Prod |
=====
| 78 | 18 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CHEVIAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$4.038,95

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 34,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
| Segm | Fami | Clas | Prod |
=====
| 78 | 18 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PINTUTAX SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$757,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
| Segm | Fami | Clas | Prod |
=====
| 78 | 18 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

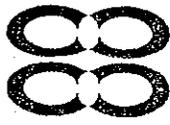
CONTRATO CELEBRADO POR:



01



* 1 4 8 1 1 3 6 9 1 *



Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

2 DE DICIEMBRE DE 2014

HORA 09:30:08

R043965998

PAGINA: 5 de 12

* * * * *

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PINTUTAX SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EJERCITO NACIONAL DISAN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$141,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 78 | 18 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL AUTOTAX

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROCURADURIA GENERAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$471,25

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 78 | 18 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PINTUTAX SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO REGISTRADURIA NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$209,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 78 | 18 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

34

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PINTUTAX SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTAORIO DE LA REGISTRADURIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$394,39
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
| Segm | Fami | Clas | Prod |
=====
| 78 | 18 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PINTUTAX SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$394,32
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
| Segm | Fami | Clas | Prod |
=====
| 78 | 18 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PINTUTAX SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INGEOMINAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$135,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
| Segm | Fami | Clas | Prod |
=====
| 78 | 18 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PINTUTAX SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ICA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$375,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
| Segm | Fami | Clas | Prod |
=====
| 78 | 18 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR:



01

* 1 4 8 1 1 3 6 9 2 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

2 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 09:30:08

R043965998

PAGINA: 6 de 12

* * * * *

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PINTUTAX SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINTRANSPORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$354,74
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 78 | 18 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PINTUTAX SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$103,48
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 78 | 18 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PINTUTAX SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE REPRESENTANTES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$603,74
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 78 | 18 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PINTUTAX SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL DPS

35

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$112,83
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
| Segm | Fami | Clas | Prod |
=====

| 78 | 18 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PINTUTAX SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$308,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
| Segm | Fami | Clas | Prod |
=====

| 78 | 18 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PINTUTAX SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL AGROPECUARIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$339,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
| Segm | Fami | Clas | Prod |
=====

| 78 | 18 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PINTUTAX SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINSERCIÓN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$70,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
| Segm | Fami | Clas | Prod |
=====

| 78 | 18 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL AUTOTAX



01

* 1 4 8 1 1 3 6 9 3 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

2 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 09:30:08

R043965998 PAGINA: 7 de 12

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DISAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$127,71
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
| Segm | Fami | Clas | Prod |
=====
| 78   | 18   | 15   | 00   |
=====

```

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 04 DEL MES DE FEBRERO DE 2011 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00355492 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 04 DEL MES DE FEBRERO DE 2011.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE FEBRERO DE 2012 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00392570 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE FEBRERO DE 2012.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE MAYO DE 2012 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00401179 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE MAYO DE 2012.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE FEBRERO DE 2013 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00431137 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE FEBRERO DE 2013.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE ABRIL DE 2014 EL PROPONENTE RENOVO EL

36

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00478197 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE ABRIL DE 2014.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACION POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2211500-122-2010

FECHA DE ADJUDICACION: 2010/06/09

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 40.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

32506 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/07/15

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00332556

ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-PRESTACION-DE-SERVICIOS-1480-2011

FECHA DE ADJUDICACION: 2011/05/19

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 100.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

32506 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/06/15

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00366784

ENTIDAD CONTRATANTE: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CARTA DE ACEPTACION No. 09 DE 2011

FECHA DE ADJUDICACION: 2011/09/28

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 48.545.704,00

CLASIFICACION CONTRATO

32506 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/10/13

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00379885

ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2012973

FECHA DE ADJUDICACION: 2012/05/25

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 51.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

32506 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

31702 SIN DESCRIPCION

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/06/15



01



* 1 4 8 1 1 3 6 9 4 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

2 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 09:30:08

R043965998

PAGINA: 8 de 12

* * * * *

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00405758

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: FOS 000084-2010

FECHA INICIO: 2010/04/05

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 10.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO
32506 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/28

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00326849

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 092-2011

FECHA INICIO: 2011/05/26

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 45.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO
32506 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/06/14

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00366370

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 093-2011

FECHA INICIO: 2011/06/01

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 35.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO
32506 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/06/14

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00366480

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 047/11

FECHA INICIO: 2011/05/03

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 150.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO
32506 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/06/17

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00367234

ENTIDAD CONTRATANTE: Direccion de Sanidad Ejercito

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 122

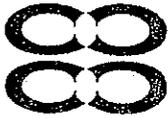
37

FECHA INICIO: 2011/06/09
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 68.399.516,00
CLASIFICACION CONTRATO
32506 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2011/07/01
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00368225
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO
TERRITORIAL
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 005
FECHA INICIO: 2011/07/25
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 20.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32506 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2011/08/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00373511
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-378-2011
FECHA INICIO: 2011/11/21
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 54.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32506 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2011/11/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00384353
ENTIDAD CONTRATANTE: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION
EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CARTA DE ACEPTACIÓN No. 09 DE 2011
FECHA INICIO: 2011/10/10
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 48.545.704,00
CLASIFICACION CONTRATO
32506 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2011/12/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00386949
ENTIDAD CONTRATANTE: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 179-018-2011
FECHA INICIO: 2011/07/13
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 267.055.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32506 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2012/01/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00392059
ENTIDAD CONTRATANTE: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CN 472012
FECHA INICIO: 2012/04/03
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 426.016.017,00
CLASIFICACION CONTRATO
32506 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2012/05/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00402108
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS
FORENCES
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.



01

* 1 4 8 1 1 3 6 9 5 *



Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

2 DE DICIEMBRE DE 2014

HORA 09:30:08

R043965998

PAGINA: 9 de 12

* * * * *

NUMERO DEL CONTRATO: 125-SG-2012

FECHA INICIO: 2012/06/04

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 45.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

32506 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/06/12

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00404689

ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 103201235-155-0-2012

FECHA INICIO: 2012/09/03

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 56.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

32506 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/09/21

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00416119

ENTIDAD CONTRATANTE: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 355-2012

FECHA INICIO: 2012/12/04

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 30.186.874,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

5020 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/12/11

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00424365

ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-PRESTACION-DE-SERVICIOS-3373-2012

FECHA INICIO: 2013/01/10

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 56.000.000,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

4520 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/01/03

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00427017

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 219

FECHA INICIO: 2012/12/28

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 66.516.160,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

4520 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

4530 COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

38

4661 COMERCIO AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SOLIDOS, LIQUIDOS, GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS

4732 COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/01/11

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00427414

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 126

FECHA INICIO: 2012/12/31

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 25.000.000,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

4520 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/02/21

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00432170

ENTIDAD CONTRATANTE: CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C.

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 17 de 2013

FECHA INICIO: 2013/04/29

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 197.120.000,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

4520 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

4530 COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/05/06

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00438934

ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 103201235-140-0-2013

FECHA INICIO: 2013/05/31

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 56.000.000,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

4520 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/06/16

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00444127

ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 838

FECHA INICIO: 2012/10/03

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 69.850.000,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

5030 COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/06/28

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00445937

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: GGC-079-2013

FECHA INICIO: 2013/06/06

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 200.000.000,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

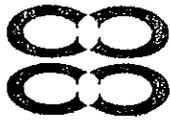
4520 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/07/15



01

* 1 4 8 1 1 3 6 9 6 *



Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

2 DE DICIEMBRE DE 2014

HORA 09:30:08

R043965998

PAGINA: 10 de 12

* * * * *

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00448052
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENCES

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 174-SG-2013

FECHA INICIO: 2013/07/29

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 35.000.000,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

4520 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/09/24

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00454750

ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 20131739

FECHA INICIO: 2013/09/23

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 45.500.000,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

4520 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/10/09

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00455747

ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 658-2013

FECHA INICIO: 2013/12/09

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 5.499.080,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

4520 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/12/17

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00461942

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 08-7-160272-2013

FECHA INICIO: 2013/12/18

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 68.626.365,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

4520 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/01/16

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00464896

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL

INCODER

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: MC 4

FECHA INICIO: 2014/03/06

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 39.079.530,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

39

4520 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/04/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00478614
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: FVS-CD-181-2014
FECHA INICIO: 2014/04/04
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 936.275.512,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
4520 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/04/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00478704

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO
DISTRITAL

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 390
FECHA INICIO: 2010/01/05
FECHA TERMINACION: 2010/03/04
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 11.320.440,00
CLASIFICACION CONTRATO

30702 CAUCHO Y MANUFACTURAS DE CAUCHO
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00326494
ENTIDAD CONTRATANTE: ARMADA NACIONAL

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 91 ARC-DIABA-2009
FECHA INICIO: 2009/06/16
FECHA TERMINACION: 2009/10/31
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 320.091.000,00
CLASIFICACION CONTRATO

32506 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00328033
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 1067
FECHA INICIO: 2010/08/19
FECHA TERMINACION: 2011/05/20
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 444.643.192,00
CLASIFICACION CONTRATO

32506 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
31702 VEHICULOS AUTOMOVILES, TRACTORES, CICLOS Y DEMAS VEHICULOS
TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/09/01
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00337094
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: GC-01-008-2011
FECHA INICIO: 2011/03/22
FECHA TERMINACION: 2012/11/30
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO

32506 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/04/14



01



* 1 4 8 1 1 3 6 9 7 *



Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

2 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 09:30:08

R043965998

PAGINA: 11 de 12

* * * * *

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00361170
ENTIDAD CONTRATANTE: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 335-11

FECHA INICIO: 2011/05/20

FECHA TERMINACION: 2011/12/15

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 218.657.003,00

CLASIFICACION CONTRATO

32506 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/06/14

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00366372

ENTIDAD CONTRATANTE: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 512-11

FECHA INICIO: 2011/12/09

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 181.864.419,00

CLASIFICACION CONTRATO

32506 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

4520 CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES COMPLETAS Y DE PARTES DE EDIFICACIONES

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

4520 CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES COMPLETAS Y DE PARTES DE EDIFICACIONES

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/12/13

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00386630

ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO NACIONAL

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 110

FECHA INICIO: 2012/03/22

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 80.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

32506 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

4520 CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES COMPLETAS Y DE PARTES DE EDIFICACIONES

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

4520 CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES COMPLETAS Y DE PARTES DE EDIFICACIONES

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/04/02

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00397933

ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 648

40

FECHA INICIO: 2012/03/30

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 24.643.583,00

CLASIFICACION CONTRATO

31702 VEHICULOS AUTOMOVILES, TRACTORES, CICLOS Y DEMAS VEHICULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/06/13

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00404927

ENTIDAD CONTRATANTE: CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C.

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 42/11

FECHA INICIO: 2011/09/14

FECHA TERMINACION: 2012/01/13

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 10.980.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

32506 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/10/13

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00379786

ENTIDAD CONTRATANTE: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 213-2012

FECHA INICIO: 2012/06/13

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 7.998.790,00

CLASIFICACION CONTRATO

32506 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

4520 CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES COMPLETAS Y DE PARTES DE EDIFICACIONES

4530 CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

4520 CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES COMPLETAS Y DE PARTES DE EDIFICACIONES

4530 CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/07/11

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00407992

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: DNP-540-12

FECHA INICIO: 2012/05/14

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 76.821.228,00

CLASIFICACION CONTRATO

32506 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

4520 CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES COMPLETAS Y DE PARTES DE EDIFICACIONES

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

4520 CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES COMPLETAS Y DE PARTES DE EDIFICACIONES

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/07/13

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00408569

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 143-6-2012

FECHA INICIO: 2012/09/24

FECHA TERMINACION: 2013/07/25

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

32506 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/10/11



01

* 1 4 8 1 1 3 6 9 8 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

2 DE DICIEMBRE DE 2014

HORA 09:30:08

R043965998

PAGINA: 12 de 12

* * * * *

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00417918
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 08-7-160293-2012

FECHA INICIO: 2012/12/01

FECHA TERMINACION: 2012/12/31

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

32506 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

4520 CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES COMPLETAS Y DE PARTES DE EDIFICACIONES

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

4520 CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES COMPLETAS Y DE PARTES DE EDIFICACIONES

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/02/26

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00432661

ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CTO-140-2013

FECHA INICIO: 2013/07/15

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 69.992.767,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

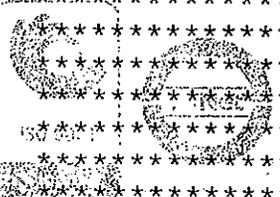
4520 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/09/25

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00454859

LA INFORMACION REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTICULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, NO SERA VERIFICADA POR LAS CAMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACION REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES; DEBERAN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRAN DEBATIRSE ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,



91

VALOR : \$ 37,000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Quovabingueb



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14245787695



(415)7707212489984(8020) 0000014245787695

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 1 0 0 9 4 0 - 9 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 25. Tipo de documento: 1 26. Número de identificación: 27. Fecha expedición: Lugar de expedición 20. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio: 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres 35. Razón social: PINTUTAX S.A. 36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 41. Dirección: CL 13-46-76 42. Correo electrónico: gerencia@pintutax.com 43. Apartado aéreo 44. Teléfono 1: 3 4 4 0 6 0 6 45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad principal 46. Código: 4 5 2 0 47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 2 0 4 1 5 48. Código: 4 5 3 0 49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 2 0 4 1 5 50. Código: 1 2 4 9 2 2 51. Código: 52. Número establecimientos: 1

Responsabilidades

63. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18
5 7 8 9 1 1 4 3 5

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario 14- Informante de exogena
07- Retención en la fuente a título de renta 35
08- Retención libre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v
11- Ventas régimen común

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Exportadores

55. Forma 56. Tipo 57. Modo 58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 3 0 6 1 8

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponderá exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2780 del 31 de Agosto de 2004

Firma del solicitante:

[Handwritten Signature]

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ARIAS LEWING GUILLERMO RAFAEL
985. Cargo: Representante legal Certificado

[Handwritten Signature]



Liberty Seguros S.A.

SUC.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
072	BO	2441650		2

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1510 DE 2013

ORIGINAL

Pag.: 1

Ciudad y fecha de expedicion BOGOTA, D.C. - 2014-12-09
Vigencia Desde: 2014-12-12 -00:00 - Hasta: 2015-03-30 -24:00
Clave Intermediario 01705 - PROGRAMADORA IDEA

Tomador : PINTUTAX SA Nit.: 830.100.940-9
Direccion : CALLE 13 NO. 46-76 Ciudad:BOGOTA, D.C. Telefono:57-1-3440606

Afianzado : PINTUTAX SA

Asegurado Y Beneficiario: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI
Direccion CALLE 24 A No.59-42 Ciudad: BOGOTA, D.C. Nit.: 830.125.996-9
TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : AGOSTO DE 2013 DCTO 1510
Contrato No. VJ-VAF-SA-013-

AMPARO	VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS	COP 17,200,000	2014-12-12 2015-03-30	45,000
TOTAL VR.ASEGURADO COP	17,200,000.00		
PRIMA: COP 45,000	GASTOS: COP 6,000	IVA: COP 8,160	VALOR A PAGAR: COP 59,160

T. CONTRATO F: INVITACION PUBLICA Lugar de Ejecución: Dpto: BOGOTA Ciudad: SANTAFE DE BOGOTA D.C.

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO PRESENTADO POR EL GARANTIZADO DENTRO DE LA INVITACION PUBLICA NRO. VJ-VAF-SA-013- CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRABESTRUCTURA, SEGUN SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO. VJ-VAF-SA-013-2014

Autorizo a LIBERTY SEGUROS S.A Nit. 860.039.988-0 y LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A, Nit. 860.008.645-7, con domicilio principal en la Calle 72 # 10-07 Piso 7 de Bogotá, como responsable del tratamiento de mis datos, para que cualquier información incluida en este documento, o en los documentos emanados del proceso de suscripción, sea compilada, almacenada, consultada, usada, procesada, compartida, para efectos de 1) mi vinculación como Tomador y/o Asegurado o Beneficiario y la de las personas que a través de esta solicitud pretendo sean incluidas en el contrato de seguro; 2) para la ejecución del presente contrato de seguro; 3) para la atención, análisis, liquidación y pago de siniestros y en general toda la gestión necesaria para el cumplimiento del contrato de seguro celebrado 4) para el envío de información relacionada con el (los) contrato(s) de seguro(s) celebrado(s), a través de medios telefónicos, electrónicos (SMS, chat, correo electrónico y demás medios considerados electrónicos) físicos y/o personales. Autorizo adicionalmente a LIBERTY SEGUROS S.A y a LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A. a transferir mis datos personales a 1) a mi(s) intermediario (s) de seguros; 2) al tomador de mi seguro 3) a los coaseguradores reaseguradores en Colombia o en el exterior, 4) a FASECOLDA E INVERPAS. Así mismo autorizo a LA LIBERTAD COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.S, con Nit 860.508.462-1, domiciliada en la Calle 72 # 10-07 Piso 7, para que en caso de financiar las primas de seguros con dicha Compañía, mi información sea tratada, durante la relación contractual para todas las actividades relativas a la ejecución del contrato de mutuo. Declaro que he sido informado de 1) la existencia de las Políticas de Tratamiento, las cuales se encuentran publicadas en www.libertycolombia.com.co y también pueden ser solicitadas a atencionalcliente@libertycolombia.com o al teléfono 3077050 de Bogotá 2) que me asisten los derechos establecidos en la ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios o demás normas que la

SOMOS...ANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6801.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

42

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
072	BO	2441650		2



POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES
ESTATALES DECRETO 1510 DE 2013

ORIGINAL

Pag. 1 2

Ciudad y fecha de expedición BOGOTÁ, D.C. - 2014-12-09
Vigencia Desde: 2014-12-12 -00:00 - Hasta: 2015-03-30 -24:00

Clave Intermediario
01705 - PROGRAMADORA IDEA

Tomador : PINTUTAX SA
Dirección : CALLE 13 NO. 46-76

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Nit.: 830.100.940-9
Telefono: 57-1-3440606

Afianzado : PINTUTAX SA

Asegurado y Beneficiario: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI

Dirección CALLE 24 A No.59-42

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Nit.: 830.125.996-9

TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : AGOSTO DE 2013 DCTO 1510

Contrato No. VJ-VAF-SA-013-

modifiquen, adicionen o complementen, en especial los derechos a: a) Conocer, actualizar y rectificar mis datos b) solicitar prueba de la autorización otorgada; c) ser informado del uso que le ha dado a sus datos personales; d) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a las disposiciones legales vigentes e) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. f) acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento, 3) que la información que suministro sobre niños, niñas y adolescentes responde y respeta su interés superior y sus derechos fundamentales 4) que son facultativas las respuestas a las preguntas que me han hecho o me harán sobre datos personales sensibles.

Sucursal PROTECCION VITA - CALLE 72 N. 10-03 OF. 204 Tel. 3175622

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C. o al correo fianzas.siniestros@libertycolombia.com

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra página www.libertycolombia.com.co en el Link : Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicítalo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m. Si lo prefiere escribanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTÁ AL 3077050
EN EL RESTO DEL PAÍS AL 018000115569 /018000113390.

CONTRATISTA-AFIANZADO



ANGELA PATRICIA MUNAR M.
Gerente Nacional de Fianzas

LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

LRC5WLMES25YBJUEVXBPKCFRY4=====

SOMOS... GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6501.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

43

CERTIFICACION

LIBERTY SEGUROS S. A. certifica que las garantías contenidas en la póliza de cumplimiento (OFICIAL ENTIDADES ESTATALES) No 2441650 Anexo expedida por la compañía en 2014-12-09 no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía, de conformidad con lo previsto en el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993.

TOMADOR/AFIANZADO : PINTUTAX SA

N.I.T. : 830.100.940-9

VIGENCIA : 2014-12-12 / 2015-03-30

VALOR ASEGURADO : \$17,200,000.00

Para constancia se firma en BOGOTÁ, D.C. , el día 09 del mes de Diciembre de 2014


 Liberty
Seguros S.A.

ANGELA PATRICIA MUNAR M.
Gerente Nacional de Fianzas

LIBERTY SEGUROS S.A.

NIT 860.039.988-0

Firma Autorizada

PINTUTAX S.A.

ANEXO No. 2

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Relación de contratos numerados en forma descendente, adjuntando la (s) certificación (es) de experiencia en áreas relacionadas con los objetivos específicos, la (s) cual (es) deberá (n) contener como mínimo la siguiente información:

Proponente: PINTUTAX S.A.

Fecha: DICIEMBRE 12/2014

Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-013-2014

Nombre del Proponente o Integrante que aporta el Contrato	Valor	Fecha de iniciación del contrato	Fecha de terminación del contrato	Objeto del contrato	País donde se celebró el contrato	Entidad contratante	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado" que conste en el RUP
PINTUTAX S.A.	\$ 1.167.791.877	Nov. 25/2011	Dic.31/2012	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos con suministro de repuestos y mano de obra	COLOMBIA	INVIAS	PAGINA 3 CONTRATO 2
PINTUTAX S.A.	\$ 1.750.000.000	Agosto 11/2010	Abril 15/2011	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos con suministro de repuestos y mano de obra	COLOMBIA	INVIAS	PAGINA 4 CONTRATO 6

Firma del Representante Legal del Proponente: _____



Nombre: GUILLERMO ARIAS LEWING

Identificación: C.C. 19.345.661

45



LA SECRETARIA GENERAL

En ejercicio de las facultades delegadas mediante el Decreto 2618 del 20 de Noviembre del 2013 y Resolución No. 0780 del 10 de Febrero de 2014, modificada por la resolución No. 849 del 13 De Febrero de 2014.

CERTIFICA:

Que el Instituto Nacional de Vías suscribió el CONTRATO 1789 del 22 Noviembre de 2011 con la firma "PINTUTAX S.A. Identificado con NIT: 830.100.940-9 -Cuyo objeto fue "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS MULTIMARCAS PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES".

TIPO DE CONTRATO	MANTENIMIENTO
PLAZO INICIAL	31 de Diciembre de 2012 o Hasta agotar el valor contratado, lo que ocurra primero.
FECHA DE INICIO	25 de Noviembre de 2011
FECHA DE TERMINACION	31 de Diciembre de 2012
VALOR INICIAL CONTRATO	\$778.791.877.00 INCLUIDO IVA
ADICION No 1	\$389.000.000 .00 INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL CONTRATO	\$1.167.791.877.00 INCLUIDO IVA
VALOR EJECUTADO	\$1.165.134.665.00 INCLUIDO IVA
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	LIQUIDADO Acta No 070 de 12 de Julio de 2013
CALIDAD DEL SERVICIO	BUENO



46

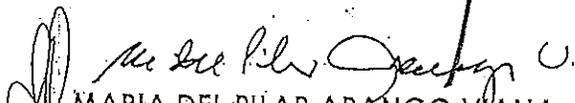


El contrato No 1789 de 2011 se cumplió y recibió a satisfacción por parte del gestor administrativo del contrato de conformidad con las obligaciones contractualmente pactadas.

Que el parque automotor atendido durante la ejecución de dicho contrato fue el siguiente:

MARCA	Numero de Vehiculos atendidos
CHEVROLET	18
FORD	9
FREIGHTLINER	1
GONOW	5
INTERNACIONAL	12
MERCEDES BENZ	1
MITSUBISHI	2
NISSAN	15

Dada en Bogotá D.C., a los Seis (6) días del mes Marzo de 2014.


MARIA DEL PILAR ARANGO VIANA
Secretaria General
Directora Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales

VoBo JOSE FERNANDO GOMEZ CORREA-Gestor Contrato-PSCN

VoBo MAURICIO MURILLO -PSCN

Martha Gonzalez Profesional del PSCN

VoBo Abogado -SG

Reviso - Abogada PSCN -SG

Elaboro: mamayan PSCN





LA SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

En ejercicio de las facultades delegadas mediante el Decreto 2056 del 24 de julio del 2003 y la resolución No. 2614 del 2 de junio de 2011.

CERTIFICA:

Que el Instituto Nacional de Vías suscribió el CONTRATO No. 397 del 04 de Agosto de 2010, con Unión Temporal NORTAX., identificada con NIT 900.358.440-1, cuyo objeto fue: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS MARCA CHEVROLET PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES".

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$1.750.000.000,00 INCLUIDO IVA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$1.190.000.000,00 INCLUIDO IVA
ADICION No.1 DEL CONTRATO	\$260.000.000,00 INCLUIDO IVA
ADICION No.2 DEL CONTRATO	\$300.000.000,00 INCLUIDO IVA
PLAZO TOTAL CONTRATADO	Hasta el 15 de Abril de 2011 o hasta agotar presupuesto oficial, lo que ocurra primero a partir de la orden de iniciación.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Hasta el 31 de Diciembre de 2010.
PRORROGA No.1 DEL CONTRATO	Hasta el 28 de Febrero de 2011.
PRORROGA No.2 DEL CONTRATO	Hasta el 15 de Abril de 2011.
FECHA DE INICIO	11 DE AGOSTO DE 2010
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE ABRIL DE 2011
ESTADO	TERMINADO

Se deja constancia que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato.

Dada en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de Junio de dos mil once (2011).

Vo.Bo. ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID
Coordinador Técnico
Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales

PATRICIA ELENA CARDENAS
Secretaria General Administrativa

Vo.Bo.: Mauricio Murillo Ochoa -- Coordinador Administrativo y Financiero PSCN
Reviso: Monica Perea -- PSCN
Proyectó Diana Fernanda Pastrana Trujillo -- PSCN

27



UNION TEMPORAL NORTAX

MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Carrera 59 No. 26-60 - CAN
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SA-MC-SGA-PSCN-027-2010

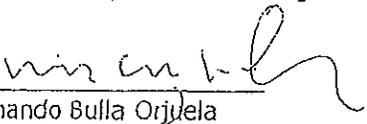
Los suscritos, HERNANDO BULLA ORJUELA y GUILLERMO RAFAEL ARIAS LEWING, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de HERNANDO BULLA ORJUELA Y/O ALMACEN Y TALLERES EL NORTE y PINTUTAX SA respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el proceso de selección de la referencia, cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y seis (6) meses más.
2. La Unión Temporal está integrada por:

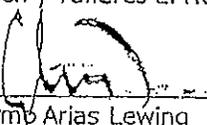
NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN COMPROMISO	%	PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Hernando Bulla Orjuela	Administración y Ejecución		50%
Pintutax SA	Administración y Ejecución		50%

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL NORTAX.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es Guillermo Rafael Arias Lewing, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.345.661, de Bogota DC, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. La sede de la Unión Temporal es:
Dirección de correo Calle 13 # 46-76
Dirección electrónica ariaslewing@gmail.com
Teléfono 344 0606
Telefax 36805999
Ciudad Bogotá DC

En constancia, se firma en Bogotá DC, a los 09 días del mes de Junio de 2010.


Hernando Bulla Orjuela
CC 4831 de Bogotá DC
Representante Legal
Almacén y Talleres El Norte


Guillermo Arias Lewing
CC 19.345.661 de Bogotá DC
Representante Legal
Pintutax SA


Guillermo Arias Lewing
CC 19.345.661 de Bogotá DC
Representante Legal Unión Temporal Nortax

48

PINTUTAX S.A.

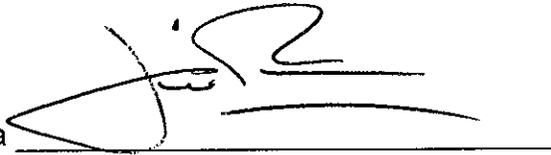
ANEXO 3 MODELO CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES – ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Revisor Fiscal de la sociedad PINTUTAX S.A. identificada con NIT No. 830.100490-9 se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Dado en Bogotá a los 12 días del mes de Diciembre de 2014

Firma



Nombre FRANCISCO
Calidad en que Actúa REVISOR FISCAL
TP No.

49

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

Mantenimiento Preventivo y Correctivo Incluye Mano de Obra y Repuestos	1		2		3		4		5		6		7	
	Camionetas Montero Mitsubishi 3000 cc, Modelo 2005		Camionetas Nissan 4x4 Xtrail 2500 cc, Modelo 2009		Camioneta Nissan Platon Doble Cabina 4x2 2400 cc, Modelo 2009		Camionetas Renault Duster Modelo 2013		Camioneta Toyota Fortuner Dissel 3000 cc, Modelo 2010		Camioneta Toyota Fortuner Gasolina 2.700 cc, Modelo 2014		Camioneta Toyota Prado Diesel TX - Blindada 3.000 cc, Modelo 2014	
	Vr. Mano de Obra	Vr. Repuestos	Vr. Mano de Obra	Vr. Repuestos	Vr. Mano de Obra	Vr. Repuestos	Vr. Mano de Obra	Vr. Repuestos	Vr. Mano de Obra	Vr. Repuestos	Vr. Mano de Obra	Vr. Repuestos	Vr. Mano de Obra	Vr. Repuestos
MOTOR														
Reparación General de Motor	152.542	3.050.847	152.542	1.525.424	152.542	1.525.424	152.542	1.525.424	152.542	1.525.424	152.542	1.525.424	152.542	1.525.424
Desmontar y Montar Culata Cambio de Empaque	21.186	n/a	21.186	n/a	21.186	n/a	21.186	n/a	21.186	n/a	21.186	n/a	21.186	n/a
Sincronizar Motor convencional y/o Inyección	12.712	101.695	12.712	101.695	12.712	101.695	12.712	101.695	12.712	101.695	12.712	101.695	12.712	101.695
Cambio Bomba de Agua	8.475	59.322	8.475	59.322	8.475	59.322	8.475	59.322	8.475	59.322	8.475	59.322	8.475	59.322
Cambio Bomba de Aceite	8.475	59.322	8.475	59.322	8.475	59.322	8.475	59.322	8.475	59.322	8.475	59.322	8.475	59.322
Cambio Bomba de Gasolina	8.475	76.271	8.475	76.271	8.475	76.271	8.475	76.271	8.475	76.271	8.475	76.271	8.475	76.271
Cambio Correa de Repartición	21.186	59.322	21.186	59.322	21.186	59.322	21.186	59.322	21.186	59.322	21.186	59.322	21.186	59.322
Lavado de Inyectores	12.712	8.475	12.712	8.475	12.712	8.475	12.712	8.475	12.712	8.475	12.712	8.475	12.712	8.475
Cambiar Reten. Cigüeñal	8.475	16.949	8.475	16.949	8.475	16.949	8.475	16.949	8.475	16.949	8.475	16.949	8.475	16.949
Cambiar Reten. Polea Cigüeñal	8.475	16.949	8.475	16.949	8.475	16.949	8.475	16.949	8.475	16.949	8.475	16.949	8.475	16.949
Cambio Empaquetadura Culata	16.949	29.661	16.949	29.661	16.949	29.661	16.949	29.661	16.949	29.661	16.949	29.661	16.949	29.661
Desmontar y Montar Radiadores Mantenimiento	8.475	n/a	8.475	n/a	8.475	n/a	8.475	n/a	8.475	n/a	8.475	n/a	8.475	n/a
Cambiar Cable Cierre Tapa Motor	4.237	21.186	4.237	21.186	4.237	21.186	4.237	21.186	4.237	21.186	4.237	21.186	4.237	21.186
Cambiar Cable de Acelerador	4.237	16.949	4.237	16.949	4.237	16.949	4.237	16.949	4.237	16.949	4.237	16.949	4.237	16.949
EMBRAGUE														
Cambiar Embrague	16.949	296.610	16.949	296.610	16.949	296.610	16.949	296.610	16.949	296.610	16.949	296.610	16.949	296.610
Cambiar Bomba Principal Embrague	4.237	50.847	4.237	50.847	4.237	50.847	4.237	50.847	4.237	50.847	4.237	50.847	4.237	50.847
Cambiar de Bomba Auxiliar Embrague	4.237	50.847	4.237	50.847	4.237	50.847	4.237	50.847	4.237	50.847	4.237	50.847	4.237	50.847
CAJA														
Desmontar y Montar Caja de Velocidad Mecánica	42.373	n/a	42.373	n/a	42.373	n/a	42.373	n/a	42.373	n/a	42.373	n/a	42.373	n/a
Reparar Caja Velocidad Mecánica	63.559	114.407	63.559	114.407	63.559	114.407	63.559	114.407	63.559	114.407	63.559	114.407	63.559	114.407
Reparar Diferencial Trasera	42.373	105.932	42.373	105.932	42.373	105.932	42.373	105.932	42.373	105.932	42.373	105.932	42.373	105.932
DIRECCION														
Desmontar y Montar Caja Direccion	12.712	n/a	12.712	n/a	12.712	n/a	12.712	n/a	12.712	n/a	12.712	n/a	12.712	n/a
Reparar Caja Direccion Mecanica y/o Hidraulica	29.661	67.797	29.661	67.797	29.661	67.797	29.661	67.797	29.661	67.797	29.661	67.797	29.661	67.797
Cambiar Dos Terminales de la Direccion	16.949	67.797	16.949	67.797	16.949	67.797	16.949	67.797	16.949	67.797	16.949	67.797	16.949	67.797
Cambiar Brazo Axial	8.475	50.847	8.475	50.847	8.475	50.847	8.475	50.847	8.475	50.847	8.475	50.847	8.475	50.847
Cambiar Amortiguadores Direccion	8.475	59.322	8.475	59.322	8.475	59.322	8.475	59.322	8.475	59.322	8.475	59.322	8.475	59.322
SUSPENSION														
Cambio Rotula Inferior	5.932	50.847	5.932	50.847	5.932	50.847	5.932	50.847	5.932	50.847	5.932	50.847	5.932	50.847
Cambio Rotula Superior	5.932	42.373	5.932	42.373	5.932	42.373	5.932	42.373	5.932	42.373	5.932	42.373	5.932	42.373
Cambio Rodamiento Rueda Delantera	8.475	29.661	8.475	29.661	8.475	29.661	8.475	29.661	8.475	122.881	8.475	122.881	8.475	122.881
Cambiar Rodamiento Rueda Trasera	8.475	29.661	8.475	29.661	8.475	29.661	8.475	29.661	8.475	46.610	8.475	46.610	8.475	46.610
Cambiar Bujes Centrales de la Barra Estabilizadora	5.932	12.712	5.932	12.712	5.932	12.712	5.932	12.712	5.932	12.712	5.932	12.712	5.932	12.712
Cambio de Amortiguadores Delanteros	8.475	93.220	8.475	93.220	8.475	93.220	8.475	93.220	8.475	93.220	8.475	93.220	8.475	93.220
Cambio de Amortiguadores Traseros	8.475	93.220	8.475	93.220	8.475	93.220	8.475	93.220	8.475	93.220	8.475	93.220	8.475	93.220
Cambiar Bujes Tijera Inferior	12.712	25.424	12.712	25.424	12.712	25.424	12.712	25.424	12.712	25.424	12.712	25.424	12.712	25.424
Cambiar Bujes Tijera Superior	12.712	25.424	12.712	25.424	12.712	25.424	12.712	25.424	12.712	25.424	12.712	25.424	12.712	25.424
Cambiar Semieje Delantero	8.475	101.695	n/a	n/a	n/a	n/a	8.475	101.695	8.475	101.695	8.475	101.695	8.475	101.695
Cambiar Bujes Muelle Trasero	8.475	4.237	8.475	4.237	8.475	4.237	8.475	4.237	8.475	4.237	8.475	4.237	8.475	4.237
FRENOS														
Reparación General de Frenos	8.475	50.847	8.475	50.847	8.475	50.847	8.475	50.847	8.475	50.847	8.475	50.847	8.475	50.847
Cambiar Pastillas Delanteras	7.627	76.271	7.627	76.271	7.627	76.271	7.627	76.271	7.627	76.271	7.627	76.271	7.627	76.271
Reparación Caliper Delantero	8.475	16.949	8.475	16.949	8.475	16.949	8.475	16.949	8.475	16.949	8.475	16.949	8.475	16.949
Cambiar Banda Freno Trasero Una Rueda	8.475	25.424	8.475	25.424	8.475	25.424	8.475	25.424	8.475	25.424	8.475	25.424	8.475	25.424
Desmontar Una Campana Trasera	4.237	-	4.237	-	4.237	-	4.237	-	4.237	-	4.237	-	4.237	-
Rectificar Una Campana Trasera	8.475	-	8.475	-	8.475	-	8.475	-	8.475	-	8.475	-	8.475	-

50

ANEXO 5- OFERTA ECONÓMICA

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

Diagnostico al Sistema de Frenos ABC	85	-	85	-	85	-	85	-	85	-	85	-	85	-
Desmontar y Montar Sensor de ABC de una Rueda	4.237	42	4.237	42	4.237	42	4.237	42	4.237	42	4.237	42	4.237	42
Cambio de Bomba Freno Principal	8.475	97.458	8.475	97.458	8.475	97.458	8.475	97.458	8.475	97.458	8.475	97.458	8.475	97.458
Cambio de Manguera de Freno	8.475	16.949	8.475	16.949	8.475	16.949	8.475	16.949	8.475	16.949	8.475	16.949	8.475	16.949
ELECTRICIDAD														
Diagnostico al Sistema de Carga y Arranque	1.695	n/a												
Cambiar Alternador	4.237	93.220	4.237	93.220	4.237	93.220	4.237	93.220	4.237	93.220	4.237	93.220	4.237	93.220
Reparar Alternador	25.424	59.322	25.424	59.322	25.424	59.322	25.424	59.322	25.424	59.322	25.424	59.322	25.424	59.322
Cambiar Motor de Arranque	4.237	84.746	4.237	84.746	4.237	84.746	4.237	84.746	4.237	84.746	4.237	84.746	4.237	84.746
Reparar Motor de Arranque	25.424	67.797	25.424	67.797	25.424	67.797	25.424	67.797	25.424	67.797	25.424	67.797	25.424	67.797
Cambiar el Motor Limpia Brisas	4.237	72.034	4.237	72.034	4.237	72.034	4.237	72.034	4.237	72.034	4.237	72.034	4.237	72.034
Cambiar Farola Delantera	4.237	55.085	4.237	55.085	4.237	55.085	4.237	55.085	4.237	55.085	4.237	55.085	4.237	55.085
Cambiar Bombillos Farolas Delanteras	847	6.356	847	6.356	847	6.356	847	6.356	847	6.356	847	6.356	847	6.356
Cambiar Bombillos Stop	847	1.271	847	1.271	847	1.271	847	1.271	847	1.271	847	1.271	847	1.271
Cambiar Bombillos Cocuyos	847	1.271	847	1.271	847	1.271	847	1.271	847	1.271	847	1.271	847	1.271
Cambiar Bombillos de Direccional	847	1.638	847	1.271	847	1.271	847	1.271	847	1.271	847	1.271	847	1.271
Alineación de Luces	1.695	n/a												
Cambiar Correa del Alternador	4.237	21.186	4.237	21.186	4.237	21.186	4.237	21.186	4.237	21.186	4.237	21.186	4.237	21.186
REFRIGERACION														
Cargue Aire Acondicionado	16.949	8.475	16.949	8.475	16.949	8.475	16.949	8.475	16.949	8.475	16.949	8.475	16.949	8.475
Mantenimiento Aire Acondicionado	16.949	-	16.949	-	16.949	-	16.949	-	16.949	-	16.949	-	16.949	-
CARROCERIA														
Ajuste de Puertas	8.475	n/a												
Ajuste de Sillas	8.475	n/a												
Ajuste de Millare	8.475	n/a												
Desmontar Una Chapa Puerta	4.237	-	4.237	-	4.237	-	4.237	-	4.237	-	4.237	-	4.237	-
Cambio Empaque Vidrios Puerta	8.475	33.898	8.475	33.898	8.475	33.898	8.475	33.898	8.475	33.898	8.475	33.898	8.475	33.898
Arreglo Eleva Vidrios	8.475	n/a												
Ajuste de Bomper	12.712	n/a												
Revisión Exosto	424	n/a												
OTROS														
Análisis de Gases	8.475	n/a												
Cambio de Filtros	424	42.373	424	42.373	424	42.373	424	42.373	424	42.373	424	42.373	424	42.373
Cambio de Aceite	424	33.898	424	33.898	424	33.898	424	33.898	424	33.898	424	33.898	424	33.898
Lavado General	12.712	n/a												
Lavado General y Motor	16.949	n/a												
Lavado de Tapicena	67.797	n/a												
Alineación y Balanceo	33.898	n/a												
Asistencia Mecanica	424	-	424	-	424	-	424	-	424	-	424	-	424	-
Servicio de Grua	42.373	n/a												
SUBTOTAL	1.063.644	5.756.339	1.063.644	5.756.339	1.063.644	5.756.339	1.063.644	5.756.339	1.063.644	5.756.339	1.063.644	5.756.339	1.063.644	5.756.339
IVA 16%	170.183	921.014	170.183	921.014	170.183	921.014	170.183	921.014	170.183	921.014	170.183	921.014	170.183	921.014
TOTAL	1.233.827	6.677.353	1.233.827	6.677.353	1.233.827	6.677.353	1.233.827	6.677.353	1.233.827	6.677.353	1.233.827	6.677.353	1.233.827	6.677.353

VALOR TOTAL OFERTADO* 44.886.574

* NOTA 1: con base en este valor se hará la evaluación económica

NOTA 2: Ninguno de los valores unitarios ofertados podrá superar a los valores máximos de referencia establecidos en el Anexo 7- Cuadro No. 1 de Precios Unitarios

NOTA 2: El Valor Total Ofertado incluye IVA

NOTA 3 : Se verificará que el valor consignado en las casillas correspondientes al "valor total oferta económica, incluido IVA" sea el producto de la suma de los ítems correspondientes. En caso contrario, se procederá a realizar la respectiva corrección aritmética del valor total ofertado, realizando la operación indicada. Es decir, sumando los ítems contenidos en la oferta económica.

GUILLERMO ARIAS LEWING
Representante Legal

PINTUTAX S.A.

ANEXO 6 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Señores
Agencia Nacional de Infraestructura
Atn.
Bogotá D.C.

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de PINTUTAX S.A. por medio de la presente presentamos la presente Carta de Compromiso de Transparencia en desarrollo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **VJ-VAF-SA-013-2014**, abierto por la Agencia Nacional de Infraestructura.

La presente Carta de Compromiso de Transparencia, constituye una manifestación ética de los participantes del proceso de Selección Abreviada y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública.

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaramos y por lo mismo nos comprometemos con las siguientes declaraciones:

- (a) Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable.
- (b) No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el proceso de selección
- (c) Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por Interesados y/o Proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones de la Selección Abreviada, durante el proceso, antes del inicio y/o durante la etapa de evaluación, que pueden ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la Adjudicación.
- (d) Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de: los números telefónicos: Línea Transparente (018000913040) o (571) 5870555, 5658671; correo electrónico, en la dirección: BUZON1@PRESIDENCIA.GOV.CO; al sitio de denuncias del programa, en la página web: WWW.ANTICORRUPCIÓN.GOV.CO; correspondencia en la dirección: Calle 14 No. 7 -19 Bogotá, D.C.
- (e) Hacer un estudio completo del Pliego y del Proyecto a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar una Propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que permita participar en el proceso de selección abreviada y en caso de resultar Adjudicatario permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a la ejecución del mismo.
- (f) Solicitar u ofrecer cualquier información utilizando los procedimientos previstos en el Pliego de Condiciones.

PINTUTAX S.A.

(g) No hacer arreglos previos con otros Proponentes en participar en la Selección Abreviada para tratar de influenciar o manipular los resultados de la determinación de la Adjudicación.

(h) No hacer arreglos previos con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la Adjudicación.

(i) Declarar públicamente que se conocen y aceptan las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, lo cual se hace a través de la presentación de la Propuesta.

(j) No utilizar en la etapa de evaluación de las Propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.

(k) Interpretar de buena fe las normas aplicables al proceso de Selección Abreviada, de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

(l) No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de Selección Abreviada.

(m) Igualmente se acepta que durante la evaluación de las Propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

(n) En las audiencias abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Interesados y/o Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con la Selección Abreviada y las Propuestas.

(o) En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida. Acatar las decisiones de la Agencia y en caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.

(p) Actuar con lealtad hacia los demás Interesados y/o Proponentes así como frente a la Agencia. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar el proceso de selección.

(q) Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas o terceros sin contar con las pruebas suficientes, las cuales deberán estar a inmediata disposición de la Agencia para corroborar tales afirmaciones en caso de que se presenten.

(r) Así mismo, Interesado y/o Proponente (en adelante cualquiera los "Obligados"), se comprometen a:

(i) Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del Contrato.

(ii) En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto corrupción durante el proceso de selección o con cargo al Contrato, los Obligados darán conocimiento a la Agencia y a las autoridades competentes de la ocurrencia de tal situación y de los pagos hechos hasta la fecha a terceros.

PINTUTAX S.A.

(iii) No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte Adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados en la Agencia ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la Adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del Contrato.

(iv) No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas del proceso de selección abreviada ni durante la ejecución del Contrato.

Atentamente,

Proponente: PINTUTAX S.A.



Firma del representante Legal del Proponente

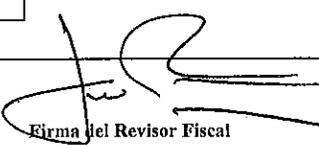
54

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-VAF-SA-013-2014
 ANEXO 8
 ACREDITACION Y CAPACIDAD FINANCIERA

Nombre del Proponente: PINTUTAX S.A.

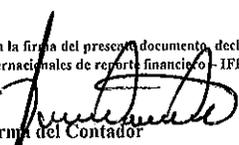
Índice de Liquidez (1)	Índice de Endeudamiento (2)	Razon de Cobertura de Intereses (3)	Rentabilidad del Patrimonio (4)	Rentabilidad del Activo (5)
13,36%	44,86%	18,62%	13,71%	7,56%


 Firma del Representante Legal del Proponente
 Nombre GUILLERMO ARIAS LEWING
 Identificación 19,345,661


 Firma del Revisor Fiscal
 Nombre FRANCISCO VARGAS
 Identificación 79.359.535

NOTA: Para Interesados Extranjeros o miembros extranjeros de Estructuras Plurales: Los firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente Formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y está sometida a la ley aplicable de la jurisdicción de su incorporación. Los contadores o auditores firmantes hacemos constar que (i) tenemos la condición de contador o auditor conforme a la jurisdicción de origen del Proponente o miembro extranjero de la Estructura Plural; y (ii) tenemos el número de registro que aparece al pie de nuestras firmas expedido por la entidad pública que agremia a los contadores o auditores en la jurisdicción de origen del Interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural / declaramos que en la jurisdicción de origen del proponente o miembro extranjero de la Estructura Plural no existe una entidad que agremie a los contadores y auditores].

Con la firma del presente documento, declaramos que los estados financieros de los cuales se tomó la información fueron preparados de conformidad con los estándares internacionales de reporte financiero - IFRS, y dichos Estados Financieros se encuentran DEBIDAMENTE AUDITADOS Y DICTAMINADOS.


 Firma del Contador
 Nombre ALEXANDRA DELGADO

55

PINTUTAX S.A.

ANEXO 12 OFERTA FACTOR DE CALIDAD

El abajo firmantes, actuando en nombre y representación de PINTUTAX S.A. ofrezco más tiempo de soportes y horas de capacitación en el evento de resultar favorecido con la adjudicación del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía VJ-VAF-SA- 013-2014 cumpliendo todos los criterios señalados a continuación, así:

Aspecto a calificar	OFRECIMIENTO
El proponente que ofrezca, sin ningún costo, garantía técnica adicional de tres (3) meses, a la solicitada en el numeral 2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ALCANCE DEL OBJETO, obtendrá	SI <u>X</u> NO ___
El proponente que ofrezca sin ningún costo adicional, un (1) servicio de lavado mensual de los vehículos objeto del contrato, durante la vigencia del contrato obtendrá	SI <u>X</u> NO ___



PINTUTAX S.A.
Guillermo Arias Lewing
Representante Legal

NOTA 1: Cada uno de los ítems deberá marcarse con una "X" en el espacio subrayado en amarillo indicando si se hace o no el ofrecimiento

NOTA 2: Estos ofrecimientos son adicionales, lo que implica que la oferta cumple con todo los requerimientos técnicos del Pliego de Condiciones.

56

PINTUTAX S.A.

ANEXO 14

FORMATO DE DECLARACIÓN DE PORCENTAJE DE PERSONAL CALIFICADO COLOMBIANO

(Sólo para Oferentes que no acrediten el principio de reciprocidad de acuerdo con lo dispuesto en la en las Leyes 80 de 1993, 816 de 2003 y el Decreto 1510 de 2013)

Bogotá D.C. Diciembre 12/2014

Señores
Agencia Nacional de Infraestructura
Bogotá D.C.

El abajo firmante, actuando como Representante Legal de PINTUTAX S.A. presento declaración de porcentaje de personal calificado colombiano que se incorporará al proyecto, en desarrollo del proceso de Selección Abreviada No. VJ-VAF-SA-013-2014 abierto por la Agencia Nacional de Infraestructura ("ANI") con el objeto de "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA".

Para efectos del presente proceso de selección, entendemos por persona calificada, el colombiano que posea un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión.

Declaro -bajo la gravedad del juramento- con ocasión del presente proceso de Selección Abreviada, que el porcentaje de personal calificado colombiano será 100 %, respecto de la totalidad de personal calificado del proyecto en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones.

En todo caso, nos comprometemos a mantener este porcentaje durante toda la ejecución del proyecto.

Atentamente,



PINTUTAX S.A.

Guillermo Arias Lewing
Representante Legal

57